



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO EL EDUCADOR, R.L.**  
**Compendio de Acuerdos de Políticas Asociativas y**  
**Reglamentaciones**  
**Período Socioeconómico 2018-2019**

Fecha	Nº de Reunión	AMPLIACIÓN DEL ACUERDO																																								
20 de febrero de 2017	2-2018	Se aprueba presupuesto correspondiente al ejercicio socioeconómico 2018-2019, con los montos siguientes: <b>INGRESOS</b> B/. 29,357,000 <b>GASTOS</b> B/. 25,283,609 <b>EXCEDENTES BRUTOS</b> B/. 4,073,391																																								
22 de febrero de 2018	3-2018	Aprobar la Condecoración con la Orden Rosa Garcés al Dr. Fredik Fernando García, Exgerente General de COOPEDUC, R.L., tomando en consideración su trayectoria y labor realizada por más de 30 años dentro de esta prestigiosa empresa cooperativa.																																								
22 de marzo de 2018	5-2018	Aprobar Resolución N°1-2018, por el cual se distribuye el excedente del ejercicio socioeconómico que finalizó el 31 de enero de 2018.																																								
19 de abril de 2018	7-2018	Aprobar la propuesta de lanzamiento de la nueva versión de COOPEDUC On Line.																																								
25 de abril de 2018	8-2018	Dejar sin efecto el Acuerdo N°5 de la Reunión Ordinaria de la Junta de Directores No 21-2012 del 30 de agosto de 2012, a razón de poder ejercer como cooperativa receptora de los fondos destinados para la jubilación de los colaboradores de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP).																																								
25 de abril de 2018	8-2018	Solicitar a la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) la eliminación del convenio celebrado inicialmente, bajo la aplicación de estrategia de divulgación masiva a sus colaboradores, a fin de poder hacer la entrega de los fondos que se han mantenido custodiados hasta la fecha, dando cumplimiento a lo proferido en la Resolución SMV-145-18 del 10 de abril de 2018, mediante traspaso a las empresas autorizadas para el manejo de fondos privados.																																								
25 de abril de 2018	8-2018	Crear el producto Ahorro Diamante, el cual permitirá que los fondos de aquellos Afiliados que no pertenecen al sector de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP), sean transferidos a esta cuenta, los cuales podrán ser retirados directamente por el Afiliado según el período que será establecido por este, o en una fecha previa para casos de urgencia comprobada.																																								
04 de mayo de 2018	10-2018	Aceptar la selección de los comisionados 2018-2019, como se detalla a continuación: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="2">COMITÉ DE EDUCACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Profª. Mirna de Cuesta</td><td>Principal</td></tr> <tr><td>Profª. Julia Hilton</td><td>Principal</td></tr> <tr><td>Dra. Érida Morales</td><td>Principal</td></tr> <tr><td>Educ. Vielka Farnum</td><td>Suplente</td></tr> <tr><td>Profª. Judith Vega</td><td>Suplente</td></tr> <tr> <th colspan="2">COSOCUDE</th> </tr> <tr><td>Lcda. Mítzi Rodríguez</td><td>Principal</td></tr> <tr><td>Mgter. Nidia Pérez</td><td>Principal</td></tr> <tr><td>Profª. María de Ortega</td><td>Suplente</td></tr> <tr> <th colspan="2">COMISIÓN DE BECAS</th> </tr> <tr><td>Profª. Thelma Torres</td><td>Principal</td></tr> <tr><td>Profª. Rusbiela Domínguez</td><td>Principal</td></tr> <tr><td>Profª. Susana Braham</td><td>Suplente</td></tr> <tr> <th colspan="2">COMISIÓN DE ÉTICA</th> </tr> <tr><td>Mgter. Zuleika Castillo</td><td>Asociada Delegada</td></tr> <tr><td>Prof. Anel Sierra</td><td>Asociado Delegado</td></tr> <tr> <th colspan="2">COMITÉ FISCALIZADOR DE FUCER</th> </tr> <tr><td>Mgter. Benjamín Padilla</td><td>Coordinador</td></tr> <tr><td>Mgter. Yolanda Acosta</td><td>Secretaria</td></tr> </tbody> </table>	COMITÉ DE EDUCACIÓN		Profª. Mirna de Cuesta	Principal	Profª. Julia Hilton	Principal	Dra. Érida Morales	Principal	Educ. Vielka Farnum	Suplente	Profª. Judith Vega	Suplente	COSOCUDE		Lcda. Mítzi Rodríguez	Principal	Mgter. Nidia Pérez	Principal	Profª. María de Ortega	Suplente	COMISIÓN DE BECAS		Profª. Thelma Torres	Principal	Profª. Rusbiela Domínguez	Principal	Profª. Susana Braham	Suplente	COMISIÓN DE ÉTICA		Mgter. Zuleika Castillo	Asociada Delegada	Prof. Anel Sierra	Asociado Delegado	COMITÉ FISCALIZADOR DE FUCER		Mgter. Benjamín Padilla	Coordinador	Mgter. Yolanda Acosta	Secretaria
COMITÉ DE EDUCACIÓN																																										
Profª. Mirna de Cuesta	Principal																																									
Profª. Julia Hilton	Principal																																									
Dra. Érida Morales	Principal																																									
Educ. Vielka Farnum	Suplente																																									
Profª. Judith Vega	Suplente																																									
COSOCUDE																																										
Lcda. Mítzi Rodríguez	Principal																																									
Mgter. Nidia Pérez	Principal																																									
Profª. María de Ortega	Suplente																																									
COMISIÓN DE BECAS																																										
Profª. Thelma Torres	Principal																																									
Profª. Rusbiela Domínguez	Principal																																									
Profª. Susana Braham	Suplente																																									
COMISIÓN DE ÉTICA																																										
Mgter. Zuleika Castillo	Asociada Delegada																																									
Prof. Anel Sierra	Asociado Delegado																																									
COMITÉ FISCALIZADOR DE FUCER																																										
Mgter. Benjamín Padilla	Coordinador																																									
Mgter. Yolanda Acosta	Secretaria																																									
16 de mayo de 2018	11-2018	Ratificar a los becarios y subsidios escolares, correspondientes al período 2018-2019: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="3">TOTAL DE BECAS Y SUBSIDIOS 2018</th> </tr> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>CANTIDAD</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BECAS</td> <td>162</td> <td>48,160.00</td> </tr> <tr> <td>SUBSIDIOS ESCOLARES</td> <td>251</td> <td>25,100.00</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>413</b></td> <td><b>B/ 73,260.00</b></td> </tr> </tbody> </table>	TOTAL DE BECAS Y SUBSIDIOS 2018			CONCEPTO	CANTIDAD	MONTO	BECAS	162	48,160.00	SUBSIDIOS ESCOLARES	251	25,100.00	<b>TOTAL</b>	<b>413</b>	<b>B/ 73,260.00</b>																									
TOTAL DE BECAS Y SUBSIDIOS 2018																																										
CONCEPTO	CANTIDAD	MONTO																																								
BECAS	162	48,160.00																																								
SUBSIDIOS ESCOLARES	251	25,100.00																																								
<b>TOTAL</b>	<b>413</b>	<b>B/ 73,260.00</b>																																								

Fecha	Nº de Reunión	AMPLIACIÓN DEL ACUERDO
14 de junio de 2017	12-2018	Ratificar el listado de Aspirantes a Diplomado 2018.
28 de junio de 2018	13-2018	Aprobar la devolución del Ahorro a Futuro a los colaboradores de la ACP.
28 de junio de 2018	13-2018	<p>En atención a las Resoluciones de Recomendación emanadas de las Reuniones Capitulares de Panamá y Darién y Guna Yala, las cuales fueron debidamente presentadas al pleno de la Asamblea por Delegados, el 28 de abril de 2018 y luego de su estudio y análisis, la Junta de Directores aprueba lo siguiente:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p><b>Resolución N°1</b>  Por la cual se solicita un estudio sobre la necesidad e importancia de implementar la inscripción electrónica de Aspirantes a Delegados de COOPEDUC, R.L. con la finalidad de perfeccionar el procedimiento de inscripción de Aspirantes a Delegados y garantizar condiciones adecuadas, un modelo ejemplar que respete tanto la dignidad del Educador y Asociado, como enaltezca el prestigio y liderazgo de COOPEDUC, R.L. como empresa cooperativa de clase mundial.</p> <p><b>La Junta de Directores aprueba:</b>  Iniciar la gestión para la conformación de la nueva comisión a la que le corresponderá la evaluación del Procedimiento para la Inscripción y Proceso de Elección de Aspirantes a Delegados y cuyos resultados sean presentados ante el pleno de la Asamblea por Delegados 2019, tomando en consideración la Resolución de Recomendación recibida en la 46° Asamblea por Delegados del 28 de abril de 2018.</p> <p><b>Resolución N°2</b>  Por la cual se solicita que la escogencia de Delegados sea equitativa ya que Guna Yala presenta una situación geográfica diferente. Guna Yala comprende cuatro (4) corregimientos y debe haber por lo menos representatividad por cada uno de estos sectores. Así podríamos cumplir con el acuerdo anterior establecido. Cuando sea la inscripción de Delegados que se haga en día sábado.</p> <p><b>La Junta de Directores aprueba:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener la distribución porcentual de Guna Yala, por su característica especial de distribución geográfica, ya que ha sido con la finalidad de lograr una mayor participación de todo el Capítulo.</li> <li>• Incorporar un campo de subdivisión del Capítulo de Guna Yala para identificarlos de acuerdo al corregimiento al cual pertenece, de manera ejemplificada.</li> <li>• Por lo tanto, es prudente girar instrucciones a nivel de informática para que se realicen las adecuaciones a nivel de sistema, de manera que se pueda actualizar la subdivisión geográfica de este capítulo.</li> <li>• Establecer el período de inscripción para Aspirantes a Delegados en fecha cuyo día de la semana corresponda a sábados, lo cual facilitaría y propiciaría mayor participación del capítulo por tratarse de un día libre y les es accesible movilizarse a otras islas.</li> </ul> </div>
05 de julio de 2018	14-2018	Modificar el Reglamento de Ahorro Juvenil en sus Artículos 1, 5, 11 y 15, en lo concerniente a la persona que apertura la Cuenta, denominándose Titular o " <b>Persona Responsable</b> ", en su Artículo 3, ampliando el rango de edad hasta la cual se puede mantener la cuenta de Ahorro Juvenil, extendiéndola hasta los 25 años y en su Artículo 4 estableciendo la documentación a presentar por los Titulares o "Persona Responsable".
05 de julio de 2018	14-2018	Ratificar el Aumento Tope de la Tarjeta Testamentaria hasta un monto de B/50,000 (Cincuenta mil balboas con 00/100)
05 de julio de 2018	14-2018	Ratificar la conformación de la Comisión de Evaluación del Procedimiento para la Inscripción y Proceso de Elección de Aspirantes a Delegados, según cuadro de planificación.
19 de julio de 2018	16-2018	Ratificar a los integrantes para la conformación de la Comisión de Evaluación del Procedimiento para la Inscripción y Proceso de Elección de Aspirantes a Delegados.

*Profra. Cecilia Elena Quintana P.  
Presidenta de la Junta de Directores*

*Profra. María de Medrano  
Secretaria de la Junta de Directores*